

1. ¿Quiénes son los Monotributistas que pueden percibir Asignaciones Familiares (AAFF)?

Las personas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributistas) que tengan efectivamente abonados los pagos mensuales.

2. ¿Qué Asignaciones Familiares pueden percibir?

Monotributistas de las categorías B, C, D, E, F, G, H e I	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación por Hijo • Hijo con Discapacidad • Prenatal • Ayuda Escolar Anual
Monotributistas de las categorías J, K, L	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación por Hijo con Discapacidad • Ayuda Escolar Anual por Hijo con Discapacidad

3. ¿Qué trámites deben realizar para percibir las Asignaciones Familiares?

Para percibir las Asignaciones es necesario contar con los datos del titular y el grupo familiar acreditados en las bases de ANSES. Para consultar si están acreditados deberá:

- Ingresar en www.anses.gob.ar a la sección Mi ANSES.
- Ingresar el CUIL y la Clave de Seguridad Social.
- Revisar si los datos personales y el grupo familiar se encuentran completos y son correctos y si el "ESTADO" se encuentra como "ACREDITADO". Si el titular o alguno de los integrantes del grupo familiar no estuvieran "ACREDITADOS" se tiene que presentar en una UDAI, sin turno previo, con la siguiente documentación:
 - DNI original y fotocopia del titular
 - DNI original y fotocopia de los hijos/as
 - DNI original y fotocopia del otro progenitor
 - original y fotocopia de la partida de nacimiento de los menores
- También podrá verificar si posee un medio de pago para el cobro de AAFF. Si no tiene o tiene uno con más de 6 meses de vigencia, puede ingresar una nueva CBU o elegir una

boca de pago a través de la opción “Cambio de boca de pago AAFF” dentro del menú Gestión.

4. ¿Cuáles son los montos de AAFF?

Categoría Monotributo	Asignación por Hijo / Prenatal
B a F	\$ 966
G	\$ 649
H	\$ 390
I	\$ 199

Categoría Monotributo	Asignación por Hijo con Discapacidad
B a F	\$ 3.150
G	\$ 2.227
H a L	\$ 1.404

Categoría Monotributo	Ayuda Escolar anual
B a I	\$ 808

Categoría Monotributo	Ayuda Escolar Anual - Hijo con Discapacidad
Todas las categorías	\$ 808

5. ¿En qué casos no tienen derecho a las AAFF a través del Régimen de Monotributo?

No tendrán derecho a las AAFF aquellos titulares monotributistas o el otro progenitor de los menores que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Trabaja en Relación de Dependencia
- Percibe una Jubilación o Pensión (Contributiva o No Contributiva) sean nacionales, provinciales o municipales
- Percibe una Prestación por Desempleo
- Registra inscripción y/o Transferencia como Autónomo

- Percibe algún plan social sea nacional, provincial o municipal
- Registra inscripción y/o aportes como Personal de Casas Particulares (única excepción para el otro progenitor del menor)
- Registra inscripción como Monotributista Social

6. ¿Qué pasa si ambos progenitores están inscriptos como monotributistas?

Cuando dentro del grupo familiar ambos progenitores estén inscriptos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y hayan **cumplido con los pagos mensuales**, percibirá las AAFF quien ostente la categoría más alta y por el valor de las asignaciones familiares que a éste le corresponda. En igualdad de condiciones, las AAFF serán cobradas por la madre.

7. ¿Qué pasa si ambos progenitores están inscriptos como monotributistas y alguno está inscripto con una categoría J, K o L?

En ese caso queda excluido el grupo familiar, a excepción que tenga derecho a la Asignación por Hijo con Discapacidad.

8. ¿Qué deben presentar para percibir la Asignación Familiar por Hijo con Discapacidad?

Para realizar el trámite para la TRAMITACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE LA ASIGNACION FAMILIAR POR HIJO CON DISCAPACIDAD deberá presentar ante ANSES, previa solicitud de turno:

- Formulario PS.2.71 “Declaración Jurada para la Tramitación de la Autorización para el Cobro de la Asignación por Hijo con Discapacidad”.
- Original y fotocopia del Certificado Único de Discapacidad (CUD), expedido por los organismos habilitados a tal efecto, en el marco de las previsiones de la Ley N° 22.431. En las provincias que momentáneamente se encuentran excluidas de la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD) se deberá presentar, en su reemplazo, el certificado de discapacidad vigente conforme a la Ley Provincial correspondiente.
- En los casos de Hijos con Discapacidad mayores de 18 años en donde no coincidan los domicilios declarados en el Formulario “Declaración Jurada para la Tramitación de la Autorización para el Cobro de la Asignación por Hijo con Discapacidad”, el titular deberá presentar original y fotocopia de la documentación que acredite que tiene a su cargo a su hijo mayor de 18 años.

9. ¿Qué deben presentar para percibir la Asignación Familiar por Prenatal?

Para poder percibirla deberá presentar ante ANSES, previa solicitud de turno:

- Formulario PS.2.55 “DDJJ Novedades Unificadas - Sistema Único de **Asignaciones Familiares**”.

Al completar el formulario, tenga en cuenta:

- No deberá cumplimentar el Rubro 3 “**Datos del Empleador**”, como tampoco la firma del Empleador en el Rubro 10.
- El certificado médico que obre en el Rubro 6 o aquel que lo reemplace **tiene una validez de treinta (30) días contados a partir de la fecha de emisión**.

10. ¿Qué deben presentar para percibir la Asignación por Ayuda Escolar Anual?

Deberá presentar ante ANSES o **remitir vía WEB**, debidamente certificado por el Establecimiento Educativo, el Formulario PS.2.68 “Acreditación de Escolaridad/ Escolaridad Especial/ Formación”.

11. ¿Cómo consultar la liquidación de Asignaciones Familiares?

Deben ingresar en la página de ANSES www.anses.gob.ar, seleccionar la opción TRÁMITES EN LÍNEA, dentro de la misma seleccionar TRABAJADORES y luego LIQUIDACIÓN DE ASIGNACIONES FAMILIARES.

Completar los datos requeridos y hacer clic en continuar.

Consulta de Liquidación de Asignaciones Familiares

1. Ingresar datos 2. Resultado de la consulta

CUIL:

Apellido y nombre:

Sexo: Femenino Masculino

Tipo de documento:

Número de documento:

Fecha de nacimiento:

Período de liquidación: mm/aaaa

Banco:

Medio de pago:

Ingrese el código de la imagen: 

12. ¿Cómo consultar la fecha y el lugar de cobro?

Ingresar en www.anses.gob.ar, seleccionar la opción **FECHA Y LUGAR DE COBRO**, ingresar el CUIL y el código de imagen, y presionar continuar.

The screenshot shows the ANSES website interface. At the top, there is a navigation menu with options: INICIO, INSTITUCIONAL, PRESTACIONES Y SERVICIOS (with a dropdown arrow), PRENSA, CONTÁCTENOS, and TRÁMITES EN LÍNEA. Social media icons for Facebook, Twitter, and YouTube are also present. Below the navigation is a search bar with the ANSES logo and the slogan "Con cada argentino, siempre." and "Presidencia de la Nación". A red navigation bar contains five icons: MI ANSES TRÁMITES, CONSTANCIA DE CUIL, FECHA Y LUGAR DE COBRO (highlighted in teal), CONSULTA DE EXPEDIENTE, and TURNOS ONLINE. Below this is a search form with the following fields and values:

- Consulta Por: Beneficio CUIL
- CUIL: 27280915627
- Código de imagen: 344414
- Image code: 344414 (with a refresh icon)

At the bottom right of the form are two buttons: "Borrar" and "Continuar".